



Dirección
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Nº Interno 456
Fecha 11/05/2021
DR. JMV/AP/RBP/ES/MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000598

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL ENFERMERA/O SERVICIO CLÍNICO DE PSIQUIATRÍA FORENSE DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 12 MAY 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. N° 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/612/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

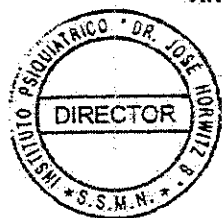
CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000488 del 19/04/2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 2 Cargos de Enfermeras/os para el Servicio Clínico de Psiquiatría Forense del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", Grado 13 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en link "Trabaje con Nosotros" del sitio Web www.psiquiatico.cl.
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo,
- 4.- Que habiéndose dado cobertura a los dos cargos señalados en este Proceso de Selección se genera una tercera vacante,
- 5.- Que la Resolución del Proceso de Selección señala expresamente que "La vigencia de las presentes Bases, será hasta cumplidos 6 meses desde la fecha de tramitación total de la presente Resolución, por lo que en caso de presentarse nuevamente la vacante en este intervalo de tiempo, el Instituto Psiquiátrico podrá ponderar a candidatos de este mismo proceso que hayan cumplido con los requisitos solicitados",

RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del 19/05/2021, en Grado 13 de la EUS, a D. Joel Alexander Catalán Leiva, R.U.T. [REDACTED], como Enfermero del Servicio Clínico de Psiquiatría Forense.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP/SUDIM/UGC.
- Jefe de Servicio Clínico de Psiquiatría Forense.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reglaminamiento.